CONTRALORÍA MUNICIPAL DE IBAGUÉ	CERTIFICACIÓN NO PERSONAL SUFICIENTE	Código	103.02.P01.F05	Fecha Emisión	30/07/2024
		Versión	05	Pagina	1 de 1

EL SUSCRITO DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE IBAGUÉ

CERTIFICA

Que a la fecha no existe personal suficiente en la CONTRALORÍA MUNICIPAL DE IBAGUÉ para el desarrollo de las actividades y obligaciones descritas en el estudio previo presentado el cual tiene por objeto PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO ESPECIALIZADO EN LA OFICINA ASESORA JURIDICA DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL DE IBAGUE, de acuerdo con la revisión del perfil contemplado en los estudios previos, en aplicación de los escenarios contemplados por el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1 del Decreto 2209 de 1998.

LUIS HERNANDO SAAVEDRA GUTIERREZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO (E)
Mediante resolución No. 004 del 2 de enero de 2026.